

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 6.821/2015

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación inicial del Proyecto Básico y Ejecución de División Material del Pabellón Polideportivo en dos espacios diferenciados, como actuación preparatoria del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de cuatro pistas de padel en el Pabellón Polideportivo sito en la Avenida de La Paz de La Carlota, a los efectos de justificar y definir las características esenciales de las obras a realizar.

De conformidad con lo establecido en artículo 129.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se somete a información pública el Proyecto Básico y Ejecución de División Material del Pabellón Polideportivo indicado durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan formular cuantas observaciones consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública, pudiendo además examinarse el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), durante el citado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, a 4 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.